

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO QUE
SE INDICA.**

**DECRETO EXENTO Nº 1781
23 JUN. 2015**
VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 1511 de fecha 22 de mayo del 2015 en que acepta realización de Práctica terminal del Sr. Manuel Francisco San Martín Rojas.

3.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decreto Exento Nº 1511 de fecha 22 de mayo del 2015 en lo referido a la C.I. y al tipo de horas que debe cumplir el Sr. Manuel Francisco San Martín Rojas, alumno de la carrera Técnico en Prevención de Riesgo del Instituto Profesional IPLACEX donde dice: "15.906.897-K" debiendo decir: "15.906.897-8" y donde dice: "320 horas cronológicas" debiendo decir: "320 horas pedagógicas".

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe de D.A.E.M.

ROBERTO ORTIZ PARRA
Alcalde

GILBERTO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM.
- 5.- Interesado